

Señor:

JUEZ 9 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE BANCO AV VILLAS CONTRA JOSE BAYARDO GARCIA

RADICACION: 2021-753

ASUNTO: RECURSO REPOSICION.

BETSABE TORRES PEREZ, en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia con el presente escrito me permito interponer RECURSO DE REPOSICION contra su providencia de fecha 11 de abril de 2024 notificada en estado del 12 de abril de 2024, por la cual se ordena correr traslado de un incidente de nulidad presentado por el demandado para que el mismo sea revocado en su totalidad.

Fundamento el recurso en que con el auto notificado en el estado del 12 de abril de 2024 y que fue colgado en el micrositio oficial de este despacho judicial no fue colgado o allegado el escrito proveniente del demandado contentivo de la nulidad alegada, adicionado al hecho que el demandado tampoco cumplió con la carga procesal de remitir copia de dicho incidente a mi dirección electrónica y al no tener el memorial y/o las pruebas que pretende hacer valer la pasiva no podré ejercer el derecho de defensa de mi representado.

En dos oportunidades (15 de abril y 16 de abril) vía correo electrónico he solicitado al despacho el envío del expediente para poder observar el incidente propuesto, pero no he recibido respuesta alguna.

Como existe una flagrante violación al derecho de defensa solicito sea revocado el auto en mención y solo hasta que se me envíe por este medio el incidente de nulidad propuesto por la parte demandada se proceda a correr el respectivo traslado.

Al final de este escrito se copian los correos enviados.

Del señor juez,



BETSABE TORRES PEREZ
C.C. N° 51.742.136 de Bogotá

T.P. N° 42.213 del C.S. de la J.

De: Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com>

Para: Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024, 09:23:54 a. m. COT

Asunto: REITERO SOLICITUD EXP DIG EJECUTIVO DE BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
CONTRA JOSE BAYARDO GARCIA ACOSTA PROCESO 2021-753

Cordial saludo.

Con el presente reitero amablemente solicitud de correo que antecede, esto con el fin de responder dentro del termino que vence el dia 17 de abril de 2024

.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ

Abogada Apoderada Banco AV Villas S.A.

TEL: (601) 8543372

CEL. OF.: 3212541948

E-mail: betsabe_torres@yahoo.com

El lunes, 15 de abril de 2024, 12:23:21 p. m. GMT-5, Betsabe Torres
<betsabe_torres@yahoo.com> escribió:

Cordial saludo

Demandante: Banco Comercial AV Villas S.A.

Demandado: JOSE BAYARDO GARCIA ACOSTA

Proceso: 2021-753

En mi calidad de apoderada de la actora respetuosamente le solicito me sea remitido por este medio copia del expediente digital del titular de la referencia, para ser consultado **la solicitud de nulidad.**

Gracias, quedo atenta.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ

Abogada Apoderada Banco AV Villas S.A.

TEL:8928413

CEL. OF.: 3212541948

E-mail: betsabe_torres@yahoo.com

CH